ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 9191/2023

Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1757/2023

ID - 424953

"Adquisición de Escaleras para Baja Tensión y Tipo Tijera"

PROVEEDOR: PIRO'Y S.A.

ÍTEM 2

2023

Contrato N° 9191/2023

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 41 de fecha 17 de agosto de 2023, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma PIRO´Y S.A., domiciliada en Avda. Artigas N° 988 c/ Cusmanich, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Abelardo Brugada Ferrari, con Cédula de Identidad N° 919.014, denominada en adelante el Proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de Adquisición de Escaleras para Baja Tensión y Tipo Tijera, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

Objeto del Contrato

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1757/2023** para la **Adquisición de Escaleras para Baja Tensión y Tipo Tijera, ítem 2,** detallados en las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

Documentos Integrantes del Contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos Adicionales del Contrato.

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

Lic. Javier Buongermini
Director de Recursos Humanos

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **424953**.

Procedimiento de Contratación.

El Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1757/2023**, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 7294/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 7384/2023.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
2	Escalera tipo tijera de longitud útil mínimo 2,40 metros	FERPAK	Argentina	Unidad	181	1.675.000	303.175.000
						Monto Total ₲ (IVA incluido)	**303.175.000**

Por un monto total de ₲ 303.175.000 (guaraníes trescientos tres millones ciento setenta y cinco mil), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y Condiciones.

Vigencia del Contrato.

A partir de la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Administración del Contrato.

La administración del contrato estará a cargo de:

Oficina de Seguridad Ocupacional.

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

Lic. Javier Buongermini
Director de Recursos Humanos

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 09 OCT. 2023

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

Abelardo Brugada Ferrari
C.I. N° 919.014
PIRO´Y S.A.
RUC N° 80000505-8

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

Lic. Javier Buongermini
Director de Recursos Humanos

Ing. MARÍA DE LA PAZ BARRAIL
Secretaria General

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 424953

A: Uoc Ande - Administración Nacional de Electricidad.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: PIRO´Y S.A

RUC: 80000505-8

Dirección: AV. ARTIGAS Nº988 C/ CUSMANICH

Números de teléfono: 021-249-2341

Dirección de correo electrónico: licitaciones@lumicorp.com.py

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

P/ Secretaria General

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

Firma: _____

Nombre: LIC. ABELARDO BRUGADA FERRARI

En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL PIRO´Y S.A.

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

P/ Secretaría General

GRUPO LUMINOTECNIA
Pasión por crecer juntos

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

Ítems del llamado Lp1757-23 Adquisición de Escaleras para Baja Tensión y Tipo Tijera con ID: 424953

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	30191501-005	Escalera de fibra de vidrio para BT	Unidad	UNIDAD	No	645	FERPAK	ARGENTINA	3.000.250	1.935.161.250
2	30191501-005	Escalera tipo tijera longitud util minimo 2,40 metros	Unidad	UNIDAD	No	181	FERPAK	ARGENTINA	1.675.000	303.175.000
									Precio Total	**2.238.336.250**

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

Firma
Nombre: Lic. Abelardo Brugada Ferrari
En calidad de: Representante Legal PIRO'Y S.A.

Ing. Prof. Matriculado
Oficina de Seguridad Ocupacional

P/ Secretaría General

00000006

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas

Los productos a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Items	DESCRIPCIÓN	Especificaciones Técnicas N°
1	Escalera de fibra de vidrio para Baja Tensión	DRH-SO N° 022-02
2	Escalera tipo tijera de longitud útil mínimo de 2,40 metros.	DRH-SO N° 022-01

Se adjuntan las especificaciones técnicas en el apartado Documentos del SICP.

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

P/ Secretaría General

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

1. La Ing. Ana Maldonado, Jefa de la Oficina de Seguridad Ocupacional, solicita el presente llamado a Licitación Pública Nacional.

2. Los equipos a ser adquiridos serán utilizados por los técnicos y funcionarios de la Institución.

3. El llamado es de carácter temporal.

4. El objeto de las Especificaciones Técnicas es establecer las condiciones mínimas y caracteristicas de diseño de fabricación.que deberá contener para la adquisición de escaleras.

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes (días)
1	Escalera de fibra de vidrio para Baja Tensión	645	Unidad	Depósito de la ANDE en Asunción (Sito en la Avda. Boggiani y Dr. Facundo Machain)	Sesenta (60) días calendario. (*)
2	Escalera tipo tijera de longitud útil mínimo de 2,40 metros.	181	Unidad		

(*) Obs.: El inicio del cómputo del plazo de Entrega del Suministro será a partir de la fecha de emisión de la Orden de Compra realizada en el Sistema SAP por parte de la Unidad Administradora del Contrato.

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

Los diseños se adjuntan en las Especificaciones Técnicas.

Embalajes y documentos

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

P/ Secretaría General

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

ANDE - LPN 1757-2023 Asunción - Paraguay.

1. El Proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.

2. El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el contrato y cualquier otro requisito si lo hubiere, especificado en las condiciones contractuales.

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

Las inspecciones y pruebas se realizarán conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas, si los mismos se ajustan a las características generales y técnicas consignadas en las Especificaciones Técnicas de la Convocante.

El Proveedor acepta que ni la realización de las inspecciones de los bienes, o de parte de ellos, ni la presencia de la Contratante o de su representante, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del Contrato y Observar y Respetar el Código de Ética Institucional de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), publicado en www.ande.gov.py

Inspecciones en el Depósito de la Contratante:

Una vez que el Proveedor haya cumplido con lo establecido en el Plan de Entregas en el lugar indicado en el mismo, se procederá a una inspección y verificación de los bienes y/o servicios, con los documentos pertinentes.

Documentos de Recepción Provisional y Definitiva:

La Contratante, a través de la Unidad Administradora del Contrato, verificará que los bienes entregados y/o servicios ejecutados, se hayan ajustado a las Especificaciones Técnicas y demás documentos contractuales, para proceder a la emisión del Certificado de Recepción Provisional, a pedido del Proveedor o de oficio, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la entrega efectuada de conformidad al Plan de Entregas del Contrato o sus eventuales prórrogas autorizadas por la Contratante.

A partir de la fecha de emisión del Certificado de Recepción Provisional correspondiente, se inicia el Periodo de la Garantía de los bienes.

Al término de dicho plazo, la Contratante, a través de la Unidad Administradora del Contrato, efectuará las comprobaciones de que el Proveedor ha cumplido satisfactoriamente con todo lo previsto en los documentos del contrato y emitirá dentro de los siguientes treinta (30) días calendario, el Acta de Recepción Definitiva.

La emisión del Acta de Recepción Definitiva significará el cumplimiento por parte del Proveedor de sus obligaciones contractuales, y le dará derecho a solicitar la cancelación de la Garantía de Cumplimiento del Contrato.

En caso que el Proveedor incurra en atrasos en la entrega de los bienes y/o servicios y le fuere aplicada la multa correspondiente en el Acta de Recepción Definitiva se dejará constancia de ello.

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

P/ Secretaría General

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.

2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado.

Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la contratante.

3. La contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.

4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir al contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.

5. La contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato, en cuyo caso la contratante deberá justificar a través de un dictamen fundado en el interés público comprometido. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.

6. El proveedor presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.

7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.

8. El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN *PREVISTA*
Certificado de Recepción Provisional 1	Certificado de Recepción Provisional 1	Conforme al Plan de Entrega
Acta de Recepción Definitiva	Acta de Recepción Definitiva	Conforme a las Condiciones Contractuales

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá

P/ Secretaría General

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

Ing. Aud[illegible] Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DRH - SO N° 022-01	HOJA 4 de 6
	ESCALERA DIELECTRICA TIPO TIJERA	

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS – ESCALERA DIELECTRICA TIPO TIJERA

DESCRIPCION	REQUERIDO	GARANTIZADO
Fabricante		INDUSTRIAS FERPAK SA
País de origen		REPUBLICA ARGENTINA
Modelo o tipo según fabricante		PTD-4408
1.PARANTES		
❖ Material constitutivo		PLASTICO REF. C/ FIBRA DE VIDRIO
❖ Método de fabricación		PULTRUSIÓN
❖ Sección/tipo		"U"
❖ Dimensiones		83 X 30 X 5mm
2. PELDAÑOS		
❖ Material constitutivo		ALUMINIO
❖ Cantidad		8
❖ Sección /Tipo		PLANOS ANTIDESLIZANTES
Largo del Peldaño(m)		DE ACUERDO A NORMA
3. ZAPATAS		
❖ Material constitutivo:		ALUMINIO CON GOMA
❖ Base de goma ranurada (S/N):		SI
4. Peso de la escalera (kg):		18KG

DATOS A SUMINISTRAR

SE ADJUNTA:

CATALOGO ILUSTRATIVO	[X] SI	[ ] NO
NORMA DE FABRICACION	[X] SI	[ ] NO
COPIA DE PROTOCOLOS DE ENSAYOS ANSI A14.5	[X] SI	[ ] NO
GARANTIA DE BIEN: 12 (DOCE) MESES	[X] SI	[ ] NO

PREPARADO POR :	APROBADO POR :	REVISIÓN : FECHA 29/03/2023
_____	_____	

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

INDUSTRIAS FERPAK S.A.
PRESIDENTE
MACCHI FERNANDO

P/ Secretaría General

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DRH - SO N° 022-01	HOJA 5 de 6
	ESCALERA DIELECTRICA TIPO TIJERA	

MANUAL DE MANTENIMIENTO [X] SI [ ] NO

FIGURA 1

PREPARADO POR :	APROBADO POR :	REVISIÓN : FECHA 29/03/2023

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

INDUSTRIAS FERPAK S.A.
PRESIDENTE
MACRI FERNANDO

P/ Secretaria General

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DRH - SO N° 022-01	HOJA 6 de 6
	ESCALERA DIELECTRICA TIPO TIJERA	

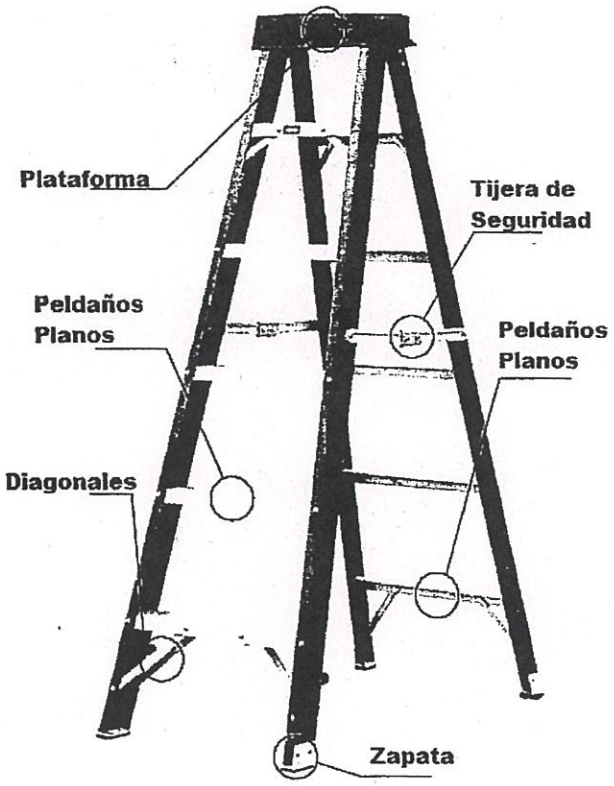

PREPARADO POR :	APROBADO POR :	REVISIÓN : FECHA 29/03/2023

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

INDUSTRIAS ERPAK S.A.
PRESIDENTE
MACRI FERNANDO

P/ Secretaría General

00000014

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7384

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1757/2023, PARA ADQUISICIÓN DE ESCALERAS PARA BAJA TENSIÓN Y TIPO TIJERA, A LAS FIRMAS GUAINDUPAR S.A. – (ÍTEM 1) Y PIRO'Y S.A. – (ÍTEM 2).

Asunción, 2 de agosto de 2023

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1757/2023, con ID N° 424953, para Adquisición de Escaleras para Baja Tensión y Tipo Tijera, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 7294 de fecha 11 de mayo de 2023, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 47884 de fecha 14 de junio de 2023, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas, de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron ofertas tres firmas, según Acta de Apertura N° 17 de fecha 13 de junio de 2023;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 10 de julio de 2023, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65° del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1757/2023, para Adquisición de Escaleras para Baja Tensión y Tipo Tijera, en las siguientes condiciones:

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

Ing. Axel Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

P/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7384

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1757/2023, PARA ADQUISICIÓN DE ESCALERAS PARA BAJA TENSIÓN Y TIPO TIJERA, A LAS FIRMAS GUAINDUPAR S.A. – (ÍTEM 1) Y PIRO´Y S.A. – (ÍTEM 2).

1.1 A GUAINDUPAR S.A.:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Escalera de fibra de vidrio para Baja Tensión	CUIDEX	Paraguay	Unidad	571	3.130.000	1.787.230.000
Monto Total ₲ (IVA incluido)							**1.787.230.000**

por un monto total de ₲ 1.787.230.000 (guaraníes un mil setecientos ochenta y siete millones doscientos treinta mil), IVA incluido.

1.2 A PIRO´Y S.A.:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
2	Escalera tipo tijera de longitud útil mínimo 2,40 metros	FERPAK	Argentina	Unidad	181	1.675.000	303.175.000
Monto Total ₲ (IVA incluido)							**303.175.000**

por un monto total de ₲ 303.175.000 (guaraníes trescientos tres millones ciento setenta y cinco mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Recursos Humanos y a la Gerencia Financiera para proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2023.08.02 17:15:41 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

Ing. Aud. Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

P/ Secretaría General

00000016

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 54/2023

Asunción, 04 de agosto del 2023

Señores

OFERENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1757/2023.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 13 de junio del 2023, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1757/2023, para "Adquisición de Escaleras para Baja Tensión y Tipo Tijera".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 7384/2023 de fecha 2 de agosto del 2023, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a las firmas:

- GUAINDUPAR S.A. (Ítem 1).
- PIRO'Y S.A. (Ítem 2).

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y las documentaciones actualizadas, requeridas para la firma del Contrato establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribanía Pública en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del Contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 2490/2019 de fecha 28 de junio de 2019, "Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 2051/2003", cuyo Artículo 7°- Cómputo de plazos, establece cuanto sigue: "El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo", por lo cual damos por notificado debidamente a esa firma del resultado de la adjudicación, inherente a la licitación de referencia.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

JAIME ANTONIO MIÑO QUINTANA
Firmado digitalmente por JAIME ANTONIO MIÑO QUINTANA
Fecha: 2023.08.04 14:05:30 -04'00'

Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

GREGORIA LILIANA BARRETO MONGES
Firmado digitalmente por GREGORIA LILIANA BARRETO MONGES
Fecha: 2023.08.04 12:14:59 -04'00'

LOB/lbm

P/ Secretaría General

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

Ing. Ana Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

00000017

Dario Osmar Baez Nuñez

De:	Jorge Antonio Noguera
Enviado el:	viernes, 04 de agosto de 2023 14:39
Para:	'licitaciones@lumicorp.com.py'
CC:	Liliana Barreto; Dario Osmar Baez Nuñez
Asunto:	NOTIFICACIÓN DE RESULTADO - LPN ANDE N° 1757/2023
Datos adjuntos:	RCP7384 LPN N 1757-2023 ADJUDICACIÓN - ID45240761.pdf; Informe de Evaluación de Ofertas LPN 1757 2023.pdf; NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DE LPN 1757 2023 SIPE -.pdf

Estimados Señores de PIRO'Y S.A.:

Adjunto se remite para su conocimiento, Notificación del Resultado de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1757/2023, para **"ADQUISICIÓN DE ESCALERAS PARA BAJA TENSIÓN Y TIPO TIJERA".**

l respecto, se adjunta Resolución P/CP/N° 7384/2023 y el Informe de Evaluación.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente.

Ing. Jorge Noguera
Departamento de Contratos - DCP
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Avda. España N° 1268 – 2° Piso –Oficina N° 218
Las Mercedes – Asunción – Paraguay
Tel.: (021) – 217 2132

ANDE

Lic. Abelardo Brugada
Representante Legal
Piro'y S.A.

Ing. Alex Maldonado
Oficina de Seguridad Ocupacional

P/ Secretaría General